

DICTAMEN DE PRESELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NRO 11-2017

VISTO:

Los antecedentes del Expediente Nro EX-2017-30609216- -APN-SFB#IOSFA, relacionado con la Licitación Pública N° 11/2017 "Provisión de medicamentos para el tratamiento de Artritis, Espondilitis y Psoriasis", y luego del análisis de la documentación correspondiente, esta Comisión Técnica aprobada por Acta de Directorio N° 54 de fecha 16 de noviembre de 2017 y modificada por Disposición del Presidente del IOSFA N° 49/2018 de fecha 07 de junio de 2018, para los Actos Contractuales de Etapa Múltiple, Anexo II, emite el presente dictamen teniendo en cuenta lo dispuesto en el Punto 4. Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, particularmente en lo que respecta a los siguientes aspectos:

1. Promoción de la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.
2. Transparencia de los procedimientos.
3. Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes.

ANALISIS Y CONSIDERACIONES:

- Que el procedimiento se encuadra en las previsiones del Artículo 25 inciso a) y Artículo 26 inciso a) apartado 2 del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y el Artículo 25 inciso c) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- Que de acuerdo a lo determinado en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, solicitó la difusión del llamado a Licitación, en el Boletín Oficial de la Nación, en el sitio de Internet del Instituto y se cursaron las comunicaciones a Audifarm Salud S.A., Diaxon S.A., Droguería 20 De Junio S.A., Droguería Boedo S.A., Droguería Rosfar S.A., Droguería VIP S.R.L., Droguería ZBC S.R.L., Vacunar S.A., Farma KD S.A., Medifarm S.A., Sols S.A., Droguería Monumento Sucesión de Francisco Cascales, Suizo Argentina S.A., Feraval S.A., ABC S.A., Innovate Pharma S.A., Redfarm S.A., Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario, Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos, Asociación Argentina de Medicamentos, Unión Argentina de Proveedores del Estado, Mercados Transparentes S.A.
- Que con fecha 27 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con las ofertas presentadas por la firmas; OFERTA NRO 01 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, OFERTA NRO 02 REDFARM S.A., OFERTA NRO 03 DROGUERIA VIP S.R.L., OFERTA NRO 04 SUIZO ARGENTINA S.A., OFERTA NRO 05 ORIEN S.A., OFERTA NRO 06 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., OFERTA

NRO 07 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A., OFERTA NRO 08 MEDIFARM S.A., OFERTA NRO.09 AUDIFARM SALUD S.A., OFERTA NRO 10 FARMA KD S.A., OFERTA NRO 11 DROGUERIA META S.A., OFERTA NRO 12 ABC S.A., OFERTA NRO 13 DROGUERIA DISVAL S.R.L.

- Que mediante ME-2018-14234296-APN-SCC#IOSFA, de fecha 04 de abril de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, elevo a la Comisión Técnica, el legajo contractual a los efectos de confeccionar el Dictamen pertinente.
- Que se intimó a los oferentes a subsanar novedades detectadas en el control de la documentación técnica (Artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA).

ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

1. Oferta Nro 1: SUCESION DE FRANCISCO CASCALES

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido presentando un detalle del sistema de Auditoría Medica que dice poseer.

Puntos 4 a. 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

2. Oferta Nro 2: REDFARM S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada, donde dice poseer un sistema de Auditoría Médica.

Puntos 4 a. 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

3. Oferta Nro 3: DROGUERIA VIP S.R.L.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g) y h) cumplen con lo establecido.

Punto 4 a.2) c) –**No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA

Punto 4.a.2) i) – **No cumple**. Presenta un listado con 205 farmacias sin teléfonos ni números de CUIT.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido presenta una constancia del Dr. Lucio Cabello MN 88.321, quien dice prestar servicios de auditoría médica para esta droguería y realizar las actividades en base a reglamentaciones ANMAT, guías de tratamiento, orientadas a medicina basada en la evidencia.

Puntos 4 a.2) k) I: Cumple con lo solicitado El Oferente presentó una Nota en la cual acredita que posee un sistema web que cumple con todas las especificaciones técnicas.

Puntos 4 a.2) k) II, III y V: Cumplen con lo solicitado. El Oferente presentó una Nota bajo Declaración Jurada en la cual acredita que el sistema realiza lo detallado en los mencionados puntos

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

4. Oferta Nro 4: SUIZO ARGENTINA S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada y detalle del sistema de Auditoría Médica que dice poseer.

Puntos 4 a. 2) k) I, II: Cumplen con lo solicitado.

Punto 4.a.2) k) III y V: Cumplen con lo solicitado El Oferente presentó una Nota bajo Declaración Jurada en la cual acredita que el sistema realiza lo detallado en los mencionados puntos

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

5. Oferta Nro 5: ORIEN S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c),d), e),f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4 a.2) c) –Cumple. De acuerdo a lo dictaminado por Disposición Numero DI-2018-1394-APN-DNHFYSF#MS, Artículo 1º.

Punto 4.a.2) j). Cumple con lo requerido, presenta una declaración jurada no certificada donde dice contar con un sistema de auditoría y un equipo de gestión con amplia experiencia que da cumplimiento al punto de referencia.

Puntos 4 a. 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

6. Oferta Nro 6: PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido, presenta un detalle de su área de Auditoría Médica Farmacéutica que dice poseer.

Puntos 4 a. 2) k) I, II: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4 a. 2) K) III y V: Cumplen con lo solicitado. El Oferente presentó una Nota bajo Declaración Jurada en la cual acredita que el sistema realiza lo detallado en los mencionados puntos

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

7. Oferta Nro 7: DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j). Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada del sistema de Auditoria Médica que dice poseer.

Puntos 4 a. 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

8. Oferta Nro 8: MEDIFARM S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j). Cumple con lo requerido, presenta un detalle del sistema de Auditoria Médica que dice poseer.

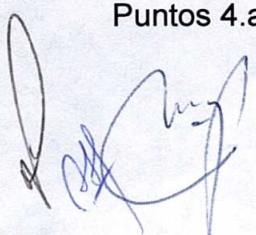
Puntos 4 a 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

9. Oferta Nro 9: AUDIFARM SALUD S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), g), h) e i), cumplen con lo establecido.



Punto 4.a.1) f) **No cumple** no presenta la documentación establecida.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), d), e) y f) cumplen con lo establecido.

Puntos 4 a.2) c) **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA. No se encontraba vigente al momento de la apertura de ofertas.

Punto 4 a.2) g) – Requisito de Trazabilidad. **No cumple**. No presenta la documentación requerida.

Punto 4 a.2) h) – **No cumple**. No presenta la documentación requerida.

Punto 4 a.2) i) – Red de más de 200 Farmacias. **No cumple**. No presenta la documentación requerida.

Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido, no presenta documentación relacionada con este punto.

Puntos 4 a 2) k) I, II, III y V: **No Cumplen** con lo solicitado. El oferente no presenta documentación relacionada con estos puntos.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

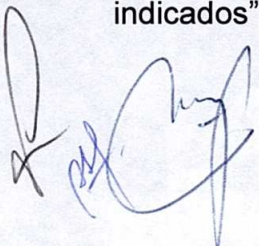
Observaciones Oferente AUDIFARM SALUD S.A.:

El oferente presento una nota a fecha 31 de agosto de 2018 en la cual manifiesta que "en relación a que se desistió de presentarse en las licitaciones presentadas en marzo de 2018. Solicitamos las pólizas de seguro de caución por los mantenimientos de oferta", Licitación 11/2017 EXPTE 2017 -30609216 APN –SFB#IOSFA póliza 253156 Asegurador Prudencia por un importe de \$2.422.000,00

10. Oferta Nro 10: FARMA KD S.A.

A fecha 11 de julio de 2018 el oferente presentó una nota donde manifiesta que desiste de su oferta al día de la fecha.

A fecha 30 de julio se recibe una segunda nota de parte del oferente en donde manifiesta que "...por error hemos notificado la baja de nuestra oferta haciendo referencia al "día de la fecha", cuando en verdad la intención de esta firma ha sido hacerlo en los términos del Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, párrafo 7", "En este sentido, debe entenderse que, Farma KD procedió con la comunicación, dentro del plazo fijado a tal efecto, (conforme mismo Artículo párrafo segundo), que no prorrogaría su oferta al vencimiento del plazo del mantenimiento en curso", "En virtud de lo expuesto, y atendiendo a los argumentos y fundamentos que fueron esgrimidos en la anterior presentación, solicitamos tengan a bien proceder con el retiro en los plazos arriba indicados".



Habiéndose procedido a la elevación de ambas notas a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para su intervención esta asesoría determinó a fecha 08 de agosto de 2018 que "...el desistimiento efectuado por la firma FARMA KD S.A. ha producido todos sus efectos jurídicos desde la presentación de la primera nota presentada a fecha 11 de julio de 2018".

Resultando por lo tanto No Preseleccionado el Oferente FARMA KD S.A.

11. Oferta Nro 11: DROGUERIA META S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j). Cumple con lo requerido presentando un detalle del área de auditoría medica farmacéutica que dice poseer.

Puntos 4 a. 2) k) I: Cumple con lo solicitado El Oferente presentó una Nota donde declara Bajo Juramento poseer un sistema web.

Puntos 4 a. 2) k) II, III y V: Cumplen con lo solicitado. El Oferente presentó una Nota donde declara Bajo Juramento que el sistema realiza lo detallado en los mencionados puntos Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

12. Oferta Nro 12: ABC S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4 a.2) c) – **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA. No estaba vigente al momento de la apertura de ofertas.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido, presenta documentación donde describe el sistema de Auditoría Médica Farmacéutica que dice poseer.

Puntos 4 a 2) k) I, II, III y V: Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.



13. Oferta Nro 13: DROGUERIA DISVAL S.R.L.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f) g), h) e i), cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido

Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido. No presenta documentación relacionada con éste punto.

Puntos 4 a.2) k) I: Cumple con lo solicitado El Oferente presentó una Nota bajo Declaración Jurada en la cual acredita que posee un sistema web de generación de pedidos online

Puntos 4 a.2) k) II, III y V: Cumplen con lo solicitado. El Oferente presentó una Nota bajo Declaración Jurada en la cual acredita que el sistema realiza lo detallado en los mencionados puntos

Puntos 4.a.2) k) IV., VI., VII y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

**LA COMISIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y DE SEGURIDAD:**

RECOMIENDA

1. **Preseleccionar** la Oferta Nro 1. **SUCESION DE FRANCISCO CASCALES**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
2. **Preseleccionar** la Oferta Nro 2. **REDFARM S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
3. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 3 **DROGUERIA VIP S.R.L.**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4 a 2) c) e i) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.



4. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 4 **SUIZO ARGENTINA S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
5. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 5 **ORIEN S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
6. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 6 **PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
7. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 7 **DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
8. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 8 **MEDIFARM S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
9. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 9 **AUDIFARM SALUD S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4 a 1) f) y 4 a 2) c), g), h), i), j) y k) I, II, III y V de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
10. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 10 **FARMA KD S.A.**, debido a que la empresa realizó una presentación escrita, en la cual manifiesta que desiste de la oferta al día de la fecha (11/07/2018) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
11. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 11 **DROGUERIA META S.A.**, en virtud de resultar Técnicamente Admisible y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
12. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 12 **ABC S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en el punto 4 A 2) c) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.



- 13. No Preseleccionar** a la Oferta Nro 13 **DROGUERIA DISVAL S.R.L.**, debido a no cumplir con lo establecido en el punto 4 A 2) j) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
- 14.** Comunicar a los oferentes el resultado de lo actuado conforme a lo establecido en el Punto 4 del Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Acto Contractual.

CIUDAD AUTONÓMA DE BUENOS AIRES, 02 de octubre de 2018.



Lic Beatriz GÓMEZ
Comisión Técnica



Dra. Graciela BUJAN
Comisión Técnica



Farm Mónica RODRÍGUEZ
Comisión Técnica